

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SERVICIO DE MEDICINAS PRO-VIDA, PERIODO 2021

1. FINALIDAD:

Realizar auditoría contable para revisar los Estados Financieros del período 2021 de Servicio de Medicinas Pro-Vida.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere contratar los servicios de una empresa jurídica que efectúe el servicio de Auditoría Contable para revisar los Estados Financieros del período 2021, de acuerdo a la normativa vigente a aplicar.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Auditar los Estados Financieros de Servicio de Medicinas Pro-Vida del ejercicio económico 2021, en lo que se refiere a lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 31/12/2021
- Estado de Resultados al 31/12/2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31/12/2021
- Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2021
- Notas a los Estados Financieros.

4. EJECUCION DE LA AUDITORIA CONTABLE EXTERNA

La auditoría se basará en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Efectuándose un estudio y evaluación de la estructura de control interno de las cuentas objeto de auditoría para el ejercicio 2021.

La documentación a revisar es la correspondiente a los gastos e ingresos ejecutados durante el ejercicio 2021, así como, información complementaria comprendidos entre el 01/01/2021 al 31/12/2021. Se incluirán entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

- Inspección de documentación y registro en el sistema Navasoft.
- Conciliación de cuentas bancarias de acuerdo con la información facilitada por las entidades financieras donde se tenga abiertas las cuentas.
- Verificar las liquidaciones de impuestos.
- Verificar los contratos laborales, las nóminas y las correspondientes liquidaciones a: Essalud, Renta de 5ta. Categoría, Renta de 4ta. Categoría, Sistema privado de pensiones, ONP.
- Estructura de control interno
- Se procederá de acuerdo con los "Principios de Contabilidad Generalmente aceptados", "Normas Internacionales de Contabilidad", entre otros

Asimismo, se solicitará absolver consultas en relación a las recomendaciones de auditorías anteriores y las que sean formuladas.

5. INFORMES DE AUDITORIA

El servicio de auditoria presentará el informe respectivo que debe contener lo siguiente:

- Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros al 31/12/2021 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Servicio de Medicinas Pro-Vida
- Evaluar la gestión de Servicio de Medicinas Pro-Vida en cuanto al cumplimiento de la normatividad que le es aplicable
- Evaluar el control interno, el riesgo de control e identificar deficiencias significativas, incluyendo debilidades materiales y recomendaciones respectivas.
- Determinar si Servicio de Medicinas Pro-Vida ha realizado las acciones correctivas necesarias para implementar las recomendaciones de los informes de auditoría previos, en el caso de que aplique
- De encontrar observaciones, indicar recomendaciones claras con su respectiva referencia técnica.

6. IDIOMA Y MONEDA DE LOS INFORMES

El idioma de los informes será en español y la moneda en soles

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

Los informes se entregarán por triplicado, en sobre cerrado, a nombre del Q.F. David Vivar Torres, Vicepresidente del Consejo Directivo de Servicio de Medicinas Pro-Vida

8. FORMATO

Los Informes de Auditoria deberán contener al menos, todos los aspectos señalados en las Normas Internacionales de Auditoria.

9. **PLAZO:** 25 días calendarios como máximo

10. LUGAR DE LA AUDITORIA:

La auditoría de desarrollará en las oficinas en Servicio de Medicinas Pro-Vida ubicadas en Jr. San Martín N° 102, Magdalena

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

La oferta deberá contener al menos:

- Propuesta global técnica
- Costo económico
- Certificación de su legalidad como firma auditora, Inscrita en el Registro de Sociedades Auditoras.
- Experiencia profesional y certificaciones correspondientes.

La moneda de contratación será en Soles

Para cualquier consulta respecto a los términos indicados en el presente, pueden comunicarse con la profesional CPC Rosalía Huaquisaca, correo electrónico: rhuaquisaca@smprovida.com

La propuesta deberá presentarse en Jr. San Martín N° 102, Magdalena del Mar con atención a: Q.F. David Vivar Torres, Vicepresidente del Consejo Directivo de Servicio de Medicinas Pro-Vida

12. SELECCIÓN DE PROPUESTA:

Los postores deberán estar adecuadamente inscritos en el Registro de Sociedades Auditoras del Colegio de Contadores Públicos de Lima

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
PUBLICACION	02 de febrero 2022
PRESENTACION DE OFERTAS	Del 02 al 05 de febrero 2022
SELECCION	
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	07 de febrero 2022
DIFUSION DE RESULTADOS	08 de febrero 2022
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	10 de febrero 2022
INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS	14 de Febrero 2022